

**Formación financiada por el
Fondo Social Europeo**



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEL MÓDULO DE

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**

(1º GRADO SUPERIOR DAW)

I.E.S Aguadulce

Curso 2023-2024

Profesora: Carmen Navarro Gall.

Tabla de contenido

1	Introducción	4
1.1	Destinatarios.....	4
1.2	Perfil profesional	5
2	Marco Legal	6
3	Contexto	7
3.1	El entorno sociocultural	7
3.2	Características del grupo	7
3.3	Plan de centro	8
3.4	Concreciones del currículo oficial.....	9
4	Objetivos	9
4.1	Objetivos generales de ciclo formativo.....	9
4.2	Resultados de Aprendizaje del módulo.....	9
5	Competencias Profesionales, Personales y Sociales	10
6	Metodología	12
6.1	Principios y estrategias metodológicas.....	14
6.2	Orientaciones metodológicos	16
6.3	Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia.....	16
7	Elementos transversales	17
7.1	Medidas para la integración de la perspectiva de género.....	18
8	Contenidos, Temporalización y Secuenciación de las Unidades Didácticas.....	19
8.1	Contenidos.....	20
8.2	Temporalización.....	22
8.3	Secuenciación de las UD.....	23
9.-	La Evaluación.	
9.1.-	Desarrollo del proceso de evaluación	23
9.2.	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	24
9.3.	Secuenciación de la evaluación	28
9.4.	Instrumentos de evaluación	28
9.5.	Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación	31
9.6	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.....	36
10.	Criterios de calificación	36
10.1.-	Calificación trimestral y final	37

11. Atención a la diversidad	38
12. Materiales y recursos	40
12.1. Recursos	40
12.2 Tratamiento de la lectura y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	42
13. Participación en Actividades Complementarias y Extraescolares	43
14.. Participación en Planes, Programas y Proyectos del Centro.....	44
15. Interdisciplinariedad.....	45

1 Introducción

Actualmente se está produciendo un hecho sociológico por el que las transformaciones laborales y socioeconómicas que se están dando en Europa y en nuestra sociedad, amplían la dificultad de acceso al mundo laboral. **Ámbito laboral**, caracterizado por las altas exigencias de formación de sus trabajadores, elevadas tasas de desempleo, alta siniestralidad laboral, etc.

Por ello, desde este módulo en particular, se pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su **rol laboral**, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a la protección de su salud se refiere y que tenga los recursos necesarios para la búsqueda de empleo y autoempleo a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional. Cumpliendo el valor primordial de la Formación Profesional: **formar profesionales**, (habilitarlos para el ejercicio de la profesión que se propugna en el Título). Con lo cual, éste será el eje globalizador de esta programación: “**El mundo laboral**”, lograr esa conexión entre el aula y el mundo laboral.

En concreto, el **módulo de Formación y Orientación Laboral**, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior, **persigue** proporcionar conocimientos sobre:

- Las oportunidades de aprendizaje y empleo.
- La organización del trabajo y las relaciones en la empresa.
- La legislación laboral básica y los derechos y deberes laborales.
- Facilitar el acceso al empleo y la reinserción laboral.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

1.1 Destinatarios

El ciclo formativo está destinado a alumnos y alumnas de Ciclo Superior, aunque debemos indicar que en la realidad práctica son fundamentalmente alumnos. Son **jóvenes con edad superior a 18 años**, en los que ya se han afianzado los cambios sufridos en la adolescencia. La actual situación de crisis económica propicia una disparidad en el perfil de nuestro alumnado. Son alumnos con unas preferencias profesionales claras y que buscan una preparación adecuada que les capacite bien para insertarse en el mundo laboral o bien para acceder a una carrera universitaria. Incluso personas (desempleados del sector que requieren reciclaje, universitarios)

que no han encontrado empleo y buscan en la formación profesional una salida laboral.

Deben de estar en posesión del título de Bachiller o poseer un título de Técnico de Grado Medio o haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa o haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

1.2 Perfil profesional

Con la finalidad de que el **Título de Formación Profesional** se adapte a las necesidades del sistema productivo, este estará definido por un **perfil profesional** expresado a través de:

- **La competencia general** (definida anteriormente): que describe las funciones profesionales más significativas del Título, tomando como referencia el conjunto de cualificaciones y unidades de competencia.
- **Las competencias profesionales, personales y sociales.** En concreto, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir las siguientes:

.p Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

.q Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

.r Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- **Cualificaciones y unidades de competencia:** hemos de indicar que el módulo de Formación y Orientación laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia.

Desde el punto de vista de las **oportunidades** que ofrece el entorno para la familia **profesional de informática y Comunicaciones**, es una de las profesiones con futuro, la **tecnología y la digitalización** son y serán piezas clave para afrontar cualquier desafío económico, sanitario, ecológico o social, pero también para poner en marcha sistemas de teletrabajo que garanticen la actividad laboral de las organizaciones, la venta online que han hecho subsistir a muchas empresas, hacen que se requieren personas con estos conocimientos dentro de los perfiles más solicitados, se necesitan especialistas más que

generalistas, encontrándose en una de las áreas que los especialistas consideran con más crecimiento de actividad.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

El perfil profesional de este título evoluciona hacia una mayor integración de los sistemas de gestión e intercambio de información basados en tecnologías web, siendo preciso que cada vez sean más estables y seguros. Para este perfil adquiere especial importancia asegurar la integridad, consistencia y accesibilidad de los datos

El empleo comercial de aplicaciones web es actualmente una realidad imparable, lo que hace aumentar rápidamente el número de transacciones realizadas por este medio.

2 Marco Legal

- Para el desarrollo de esta Programación nos basaremos, en primer término, en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE), en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía y en el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, actualmente modificado por la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional. **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional que está en vigor pero no detalla las enseñanzas mínimas.

En segundo término, teniendo en cuenta que la presente Programación se ha realizado para el **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web, perteneciente a la familia de informática y comunicaciones**, nos basaremos también en las siguientes disposiciones:

- **Real Decreto 686/2010**, de 20 de mayo de 2010, establece el título de Técnico superior en Desarrollo de aplicaciones WEB y fija sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 405/2023**, de 16 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior de Desarrollo de aplicaciones WEB.
- **Orden de 16 de junio de 2011**, donde se establece todo lo relativo al sistema productivo de los distintos títulos correspondiente, de modo particular las competencias profesionales y sus unidades de competencia, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB en Andalucía.

Identificación del título.



Identificación

Familia Profesional	Informática y comunicaciones
Denominación	“Desarrollo de Aplicaciones Web”
Nivel	Formación Profesional de Grado Superior
Referente europeo	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
Competencia general	La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.
Duración del ciclo	2000 horas.
Duración del módulo	96 sesiones lectivas, (5 ECTS).

3 Contexto

Nuestra programación se asienta sobre cuatro pilares que la fundamentan y la dotan de sentido. El contexto sociocultural del centro y las características de su alumnado conforman las dos primeras fuentes de las que bebe. En tercer lugar, esta propuesta se enmarca en el Plan de centro que nuestro centro ha elaborado para responder a las necesidades educativas de su entorno y de su alumnado. Finalmente, nuestra propuesta se nutre del currículo oficial diseñado por las administraciones educativas para el área de Formación y Orientación Laboral.

3.1 El entorno sociocultural

Nuestro centro está situado en la localidad de Aguadulce en el término municipal de Roquetas de Mar, localidad costera del poniente de Almería. Las principales actividades económicas de la ciudad son las relacionadas con la agricultura y los servicios, ya que se trata de una zona residencial y de actividad turística. Las familias, son en su mayoría de clase media, y por tanto, con grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios post-obligatorios y universitarios.

El centro imparte las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria (oferta bilingüe).
- Bachillerato (oferta bilingüe)
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclos Formativos:

Familia de Informática: Modalidad presencial

- [FPB Informática de Oficina – Mañana.](#)
- CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes - Mañana y tarde bilingüe.
- CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web- Mañana.
- CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma - Tarde.
- CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red - Tarde.
- [CE: Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información – Tarde.](#)

Modalidad a Distancia:

- [CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web.](#)
- [CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.](#)
- [CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red.](#)

Familia de Sanidad: Modalidad Presencial

- [CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería – Tarde](#)
- [CFGS Prótesis Dentales – Tarde](#)
- [CFGS Higiene Bucodental – Tarde](#)

3.2 Características del grupo

Se imparte el módulo a un grupo de 12 alumnos/as bastante heterogéneo. Con edades comprendidas entre los 18 y los 36 años, nos encontramos por otro lado con diversos niveles académicos (desde bachillerato a graduados y licenciados) y diferente experiencia laboral.

Hablamos de personas responsables y con un grado de madurez considerable en la mayoría de los casos, lo que, sumado a estar en una enseñanza no obligatoria, eleva el grado de motivación a un nivel que favorece el desarrollo del día a día en el aula.

Alumnos/as que ven en el ciclo una nueva posibilidad de salida laboral que han elegido este ciclo y no otro, porque consideran que puede ayudarles a su futuro laboral y

les gusta la idea de trabajar en este sector. Esto hace que el nivel de motivación, atención, implicación y participación sea realmente el deseado en la mayoría de las ocasiones.

3.3 Plan de centro

El tercer referente que nos permite concretar nuestra programación es el Plan de centro. A pesar de la importancia del Proyecto de gestión y del ROF, es el Proyecto educativo el documento del centro que más huella deja en nuestra programación, destacando los objetivos que más influyen en ella:

- Atender a todo el alumnado del Centro desde una perspectiva inclusiva, ofreciéndoles las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal en función de los recursos disponibles.
- Fomentar los valores educativos de igualdad, coeducación, respeto y responsabilidad, fomentando el aprendizaje “entre iguales” y la igualdad “entre hombres y mujeres”.
- Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo desarrollando hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo para favorecer el aprendizaje y desarrollo personal.
- Impulsar la orientación y acción tutorial adecuándolo a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y facilitando un contacto frecuente entre profesorado, alumnado y familias.
- Mejorar la convivencia actuando desde todos los agentes implicados, alumnado, profesorado, familia, personal no docente e instituciones del entorno.
- Impulsar la presencia del Centro en nuestro entorno y colaborar con otras administraciones y otros centros e instituciones que faciliten el intercambio de experiencias.
- Procurar una mejora del progreso educativo del alumnado, su éxito escolar y personal para el acceso a estudios superiores y su inserción laboral.
- Conseguir un aprovechamiento didáctico eficaz y generalizado de los recursos informáticos y audiovisuales (TIC).
- Promover hábitos de pertenencia y de respeto a las instalaciones del Centro, respeto de nuestro entorno y de las instalaciones del centro, y concienciar de la necesidad del cuidado y protección del medio ambiente.

3.4 Concreciones del currículo oficial

Las referencias a la legislación que establece el currículo básico de este módulo se incluyen en el apartado **2. Marco Legal** de la presente programación.

A partir de los rasgos del entorno sociocultural y de nuestro alumnado, así como de la citada legislación y de las pautas establecidas por el Plan de centro, y muy especialmente por el Proyecto educativo, configuramos esta programación didáctica.

Plasmaremos en la misma las diferentes unidades de trabajo que vamos a llevar a la práctica para la consecución de los objetivos estipulados de antemano y para un aprendizaje cognitivo y autónomo. Asimismo, nos permitirá llevar a cabo un desarrollo armónico del alumnado en sus diferentes aspectos (profesional, personal, social), y un trabajo eficaz que no dé lugar a la improvisación o dudas que puedan ocasionar un

desinterés del alumnado hacia el módulo en cuestión.

4. Objetivos

Con el fin de conocer los logros que nuestro alumnado debe alcanzar, se describen a continuación los objetivos generales de ciclo formativo así como los resultados de aprendizaje del módulo.

4.1.-Objetivos generales de ciclo formativo

Representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo. De los objetivos generales del ciclo formativo, establecidos en el *Real Decreto 686/2010 de 20 de mayo*, el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a conseguir, en mayor medida, los siguientes:

y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.

z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Además añadiría **Otros OBJETIVOS** que pretendo alcanzar con la práctica docente, en congruencia con el Proyecto Educativo del centro, desarrollando en los alumnos/as conductas de respeto, tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como:

- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud
- Ser capaces de tomar decisiones de forma autónoma y responsable
- Interpretar la legislación propia del marco de las relaciones laborales
- Comportarse con espíritu de cooperación, con el principio de no discriminación
- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información.
- Realizar aprendizajes significativos que aumenten su capacidad de comprensión.
- La inserción activa, responsable y crítica en la vida social.

En definitiva, lograr el desarrollo integral del alumnado para facilitarle su inserción socio-laboral.

“Dónde piensen positivamente y escuchen activamente”

4.2.- Resultados de Aprendizaje del módulo.

A partir de los objetivos generales del ciclo se elaboran los objetivos del módulo, que vienen expresados por medio de los **resultados de aprendizaje**; estos constituyen los logros que se espera sean alcanzados por el alumnado y expresados en forma de competencias contextualizadas. El *Real Decreto 686/2010 de 20 de mayo por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web*, recoge los resultados de aprendizaje del módulo de Formación y Orientación Laboral, que son los que detallamos a continuación:



RA-1. Seleccionar **oportunidades de empleo**, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

RA-2. Aplicar las estrategias del **trabajo en equipo**, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

RA-3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las **relaciones laborales**, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

RA-4. Determinar la acción protectora del **sistema de la Seguridad Social** ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

RA-5. **Evaluar los riesgos** derivados de su actividad, y analizar las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

RA-6. Participar en la elaboración de un **plan de prevención de riesgos** en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

RA-7. Aplicar las **medidas de prevención y protección**, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

5. Competencias Profesionales, Personales y Sociales:

El Real Decreto 686/2010, por el que se establece el **título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web**, señala las competencias profesionales, personales y sociales, en su artículo 5:

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RA.	Competencias P/P/S	Objetivos Generales FP	Objetivos del Ciclo DAW
RA-1	s	b) e) g) h)	y
RA-2	s	b) d) e) g) h)	z
RA-3	x	b) c) d) e) g)	ab)
RA-4	t, x	c) f) j)	ab)
RA-5	t	b) f) j)	z
RA-6	t	b) f) j)	z
RA-7	t	b) f) j)	z

Fuente propia: Relación entre RA- Competencias- Objetivos de FP y de DAW.

El logro de los R.A. nos permitirá asegurarnos el logro de las competencias y objetivo.

6. METODOLOGÍA

6.1.- Principios y estrategias metodológicas:

El Artículo 8.6. del Real Decreto 1147/2011 señala que: *“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una*

visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.

En las decisiones relativas al **cómo enseñar** los contenidos señalados, se procurará diversificar las estrategias didácticas con objeto de aproximarnos a los principios del **aprendizaje significativo**, intentando con el alumnado:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumnado los perciba como útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumnado que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.

El alumnado que elige adecuadamente el campo profesional suele mejorar extraordinariamente el rendimiento académico. Esto es así porque el aprendizaje adquiere significación, es decir el alumno encuentra **una aplicación práctica** a aquello que aprende. En estos estudios, además se combinan adecuadamente teoría y práctica lo que conlleva una importante mejora en los resultados para el alumno.

Asimismo, el hecho de estar en un periodo de transición y que en los ciclos de Grado Superior confluyan personas con trayectorias muy diferentes se valora de forma muy positiva. Permite la utilización del **aprendizaje cooperativo**, ya que da lugar a la colaboración entre personas con gran bagaje teórico pero poca experiencia y personas con un itinerario formativo y laboral extenso, pero con carencias en las técnicas de formalización.

El **aprendizaje cooperativo** nos permitirá que todos los miembros de un equipo aprendan los contenidos, cada uno hasta el máximo de sus posibilidades y aprendan, además a trabajar en equipo y otros valores como la solidaridad y la ayuda mutua.

Para ello la **metodología será activa**, generando un clima en el aula que favorezca la participación generalizada del alumnado y utilizando estrategias para impulsar la participación de los alumnos/as más reticentes a hacerlo. La **metodología** será, a su vez, **flexible**, es decir, se tendrá en cuenta el grado de desarrollo y capacidad de cada alumno o alumna.

Se enumeran algunas estrategias metodológicas:

1.- Actividades de iniciación y motivación: Se da al principio de cada uno de los bloques de contenidos y en cada unidad didáctica. Se trata de iniciar a los alumnos/as en los contenidos del mismo, motivándolos y despertando su interés, con:

. **Presentación del mapa conceptual** donde realizaremos preguntas de exploración inicial para averiguar los conocimientos previos del alumnado y así conectar nuestras explicaciones con ellos. Vinculándolos con el entorno profesional.

. **Lectura de libros, guías, instrucciones, manuales** (relativos a los contenidos a ver)

actividades para el fomento de la lectura se pretende que el alumnado conozca la diversidad de fuentes de información necesarias para adquirir su formación dentro del módulo profesional, pero también en un futuro, cuando deban actualizarla.

.**Comentario de Texto** (con artículos de medios de comunicación o noticias de informativos que permitan debatir de forma crítica los distintos aspectos de la unidad de trabajo). Colgamos en Padlet y comentamos, coloquio, debate.

.**Webgrafía** (facilitada al principio de cada unidad didáctica webgrafía relacionada con los contenidos a tratar).

.**Videos e imágenes de corta duración** en relación con el tema.

. **Infografías**, relacionadas con los contenidos a tratar, colgándolos en nuestro mural colaborativo de aula virtual (**Padlet**) e imprimiendo los seleccionados y colgados en clase. Estas actividades ayudan a fomentar la colaboración y comunicación, haciendo debates/preguntas. Proactividad, para la búsqueda activa de información y argumentar sus propias ideas. Actividades TIC, TAC, TEP.

2.- Actividades de presentación de contenidos:

Aquí nos adentramos en los contenidos específicos de cada unidad didáctica. Empezando con:

- **Explicación teórica.** (Será una exposición oral de los contenidos de cada unidad didáctica). Presentación de los contenidos, RA, criterios de evaluación, sesión de evaluación/recuperación cada unidad. Se las envió a través de la plataforma de **Moodle**. Se explicará ayudado de diversas técnicas audiovisuales disponibles, Prezi, Genially, transparencias y pizarra, con esquemas o representaciones, infografías. Se irán realizando preguntas intercaladas con las explicaciones de los contenidos, de tal manera que **combinemos estrategias expositivas y demostrativas**, con la intención de ir relacionando contenidos de forma significativa y supervisando la comprensión de los mismos por el alumnado.
- **Actividad Paso a paso.** (Se realizarán actividades de aplicación resuelta que pretende que el alumnado adquiriera una visión integradora de la unidad didáctica). Cuando tratemos, destrezas, técnicas, habilidades o métodos, una vez hecha la presentación inicial, se realizará un modelo en la pizarra y se irá solucionando. Posteriormente, realizarán un ejemplo similar adoptando los alumnos/as un papel activo en el proceso, colaborando en las cuestiones que se les pueda plantear. Esta actividad la realizarán de manera grupal, cooperativo, de forma que puedan intercambiar dudas, aclaraciones, razonamientos... "**aprender a aprender**".

3.- Actividades de Aplicación y Desarrollo:

Al finalizar cada unidad didáctica se realizará, un caso práctico individual, de corta duración, que formará parte de la evaluación correspondiente. Con esta actividad se pretende constatar el grado de comprensión real a través de su aplicación en la resolución del supuesto previsto en cada unidad didáctica. En ocasiones esta actividad se realizará en pequeños equipos, dependiendo del grado de dificultad que estén teniendo los alumnos/as en la comprensión de los contenidos. "**Aprender Haciendo**"

. **Resolución de casos prácticos.** (Resolver problemas y casos prácticos abiertos a distintas soluciones que permitan un aprendizaje autónomo o en colaboración con otros). Nóminas, finiquitos, prestaciones de la Seguridad Social, CV, por ejemplo.

. Trabajamos en equipo (actividades, desarrolladas de una técnica de trabajo en cooperación), para que adquieran no solo competencias profesionales sino también

personales y sociales en su interrelación. Dinámicas de grupo para inserción laboral.

. **Actividades TIC**, no sólo incorporando las herramientas sino también con una metodología diferente, más acorde con su uso, dando lugar a las denominadas TAC (tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) y TEP(tecnologías de empoderamiento y participación): (Consistirán en distintas técnicas para buscar, analizar, sintetizar ,participar en la información mediante el uso de las Tecnologías y los recursos web y su aprendizaje y conocimiento). Juegos de gamificación, Kahoot, Padlet.

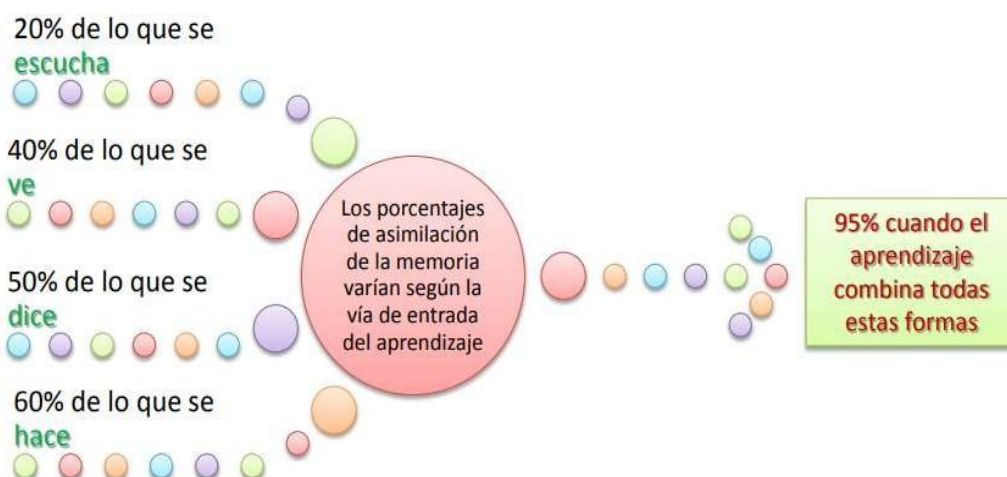
4.- Actividad de Consolidación de contenido:

Finalmente se realizarán distintas actividades adaptadas a la diversidad del alumnado, entre ellas:

- Cuestiones que ayudan a centrar la atención de los contenidos conceptuales fundamentales de la unidad de trabajo.
- Actividades de Refuerzo: Aquellos alumnos/as que tengan dificultad en la comprensión de los contenidos realizarán un resumen de la unidad y se les plantearán ejercicios o problemas de menor dificultad, además se insistirá básicamente en los contenidos mínimos de la misma, realizando glosarios de terminología, mapas conceptuales y esquemas que interrelaciones y consoliden los conceptos fundamentales.
- Actividades de Profundización: Por otro lado, aquellos que tengan mayor facilidad para asimilar e interrelacionar los diferentes contenidos realizarán actividades más complicadas, de profundización, de investigación con supuestos más complejos o simulaciones utilizando técnicas socializadoras de la información.

5.-Actividades de finalización:

Se realizarán este tipo de actividades una vez terminada la unidad, consisten, por un lado, en un ejercicio de 20 **preguntas tipo test** con varias opciones a escoger una de ellas (este cuestionario podrá hacerse a través de las actividades del juego explicadas en actividades con las **TIC, Kahoot**, dinámicas de grupo, **role playing**), lectura de una noticia de actualidad sobre lo estudiado y debate final. Actividad extraescolar como asistir a un juicio en el Juzgado de lo Social en Almería. Estas actividades finales tienen como objetivo su autoevaluación/ coevaluación, ya que, al ser un recorrido por todos los contenidos estudiados en el tema, podrán comprobar por sí mismos si los han asimilado



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

6.2.-Orientaciones metodológicos

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas relacionadas con el ciclo formativo.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Al mismo tiempo las actividades propuestas deben ser constructivas, es decir, que los alumnos/as puedan elaborar sus propios aprendizajes interactuando con los compañeros en un aprendizaje que debe ser colaborativo. Así se pretende lograr un verdadero **aprendizaje constructivista y significativo**, la utilización de las técnicas de **“aprender haciendo”**, y sobre todo la incorporación de las nuevas tecnologías a las actividades de enseñanza aprendizaje.

6.3.- Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia

A lo largo del curso se utilizará el **Aula Virtual de Moodle Centros** como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual, sobre todo en los niveles en los que no se disponga de un libro de texto o materiales de referencia.
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

Por tanto, desde el módulo de Formación y Orientación Laboral, se desarrolla la educación en valores relacionada con: La Educación Cívica, La Educación para la Vida en Sociedad y para la Convivencia, La Educación para el Desarrollo, La Educación para la Paz, La Educación Intercultural, La Coeducación, La Educación Ambiental, La Educación para la Salud, La Educación Sexual, La Educación del consumidor y La Educación Vial, los principios de igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo de todo tipo de discriminaciones, el fomento de los hábitos de comportamiento democrático, la educación para la salud, el fomento de valores críticos...

El tratamiento y presencia de estas temáticas en el desarrollo ordinario del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro admite diversas posibilidades. Así, algunos de ellos se incorporarán directamente a los contenidos determinados en las unidades de trabajo, otros se tratarán de una manera específica, aprovechando conmemoraciones y por último habrá otros temas que los incorporaremos aprovechando algunas situaciones que se suelen producir en las relaciones de clase.

Incorporación de la educación en valores en el desarrollo de los contenidos:

- **Educación para la Salud.** Este tema se trata en las unidades didácticas, 6, 11 y 12, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales. En ellos se tratará la potenciación de actitudes higiénicas y de prevención de riesgos y las consecuencias positivas en la calidad de vida. Además de fomentar los hábitos de vida saludable y deportiva para favorecer un adecuado bienestar físico, mental y social.
- **Educación para la convivencia: Paz, Tolerancia, Igualdad.** Prácticas habituales en nuestra aula. En todas las unidades, en especial en las unidades didácticas 4 y 9 de Representación de los Trabajadores/as y Conflictos laborales, asociados con la tolerancia, la no violencia, la cooperación etc. Valores que se tienen que observar en las negociaciones y convenios colectivos en los que se explica que una actitud de respeto hacia la opinión de los demás y una aceptación de la opinión de la mayoría es fundamental para vivir en una sociedad tolerante.
- **Coeducación: Educación por la Igualdad entre sexo, razas, etc.** En los contenidos de todas las unidades didácticas, para intentar corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo especial hincapié en aquellas que tradicionalmente han pertenecido a los hombres y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para el empleo y una vez empleados. Especialmente: Unidad 1,2,6.
- **Educación intercultural: La Unión Europea:** desde un punto de vista legal, económico y social, estudiando qué repercusiones tiene la libre circulación de trabajadores y analizando la oferta laboral desde un punto de vista más amplio que el estrictamente local. **La Cultura emprendedora.** Unidad 7,8
- **Cultura andaluza:** Ser conscientes de nuestra pertenencia a un entorno concreto y delimitado con unas características propias, pero que además se encuentra inserto en un ámbito más amplio como es el territorio español y europeo, con los que interactúa y por los que es influenciado además de ejercer su influencia.

7.1 Medidas para la integración de la perspectiva de género

Esta programación está comprometida con fomentar el desarrollo de los valores que fomentan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. También consideramos fundamentales los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o

social.

En este sentido, a lo largo del curso se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

- Planificar objetivos que desarrollen en el alumnado su realización personal, ejercer la ciudadanía activa a través de la crítica, la convivencia, el compromiso, la creatividad y la justicia, y que persigan como meta el coeducar para la vida.
- Visibilizar a las mujeres a través de los contenidos. Valorar su contribución a las diferentes materias y a la vida social y cultural (empoderarlas). En este sentido, durante el curso se conocerán a mujeres que han destacado en lo económico (emprendedoras, ejecutivas) y en lo político (ministras, presidentas).
- Uso de materiales curriculares coeducativos, que ofrezcan nuevos modelos sociales, recuperar tradiciones valiosas aunque no sean dominantes, y en definitiva, ofrezcan otras miradas sobre la realidad (lenguaje, imágenes y temáticas coeducativas).
- Uso de un lenguaje no sexista, tanto de forma escrita como oral. Usar la lengua para nombrar una realidad que no excluya a las mujeres, respondiendo a la heterogeneidad de quienes lo usan.
- Uso equitativo de los espacios. Se debe planificar y utilizar los espacios con perspectiva de género, por lo que el profesorado debe intervenir deliberadamente por medio de rotaciones en el espacio, reparto equitativo, inversión de roles y/o discriminación positiva.
- Incluir en la metodología la educación de los sentimientos, incitando al alumnado a la expresión de los sentimientos y el afecto, evitando estereotipos.
- Programar actividades coeducativas: autoconocimiento, educación afectiva, corresponsabilidad, autonomía y autoestima, actividades complementarias y extraescolares coeducativas.
- Intervenir en los agrupamientos del alumnado, puesto que tienden a organizarse por sexos y si no se interviene se refuerzan mutuamente.
- Poner especial atención a las relaciones en el aula, fomentando el respeto y la convivencia, a la vez que se ponen en práctica medidas coeducativas de corrección.

8. Contenidos, Temporalización, Secuenciación de Unidades Didácticas.

8.1 Contenidos

Los contenidos específicos correspondientes al módulo profesional de FOL, según la **Orden de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Desarrollo de Aplicaciones Web, se distribuye a lo largo de siete bloques temáticos.

Los contenidos, que son las herramientas que utilizaremos y trabajaremos a lo largo del curso en el aula, como medios para alcanzar los **RA y Competencias**, los voy a estructurar planificándolos , refundiéndolos en **tres bloques**, en relación a los RA a adquirir:

1º: <u>LEGISLACIÓN LABORAL:</u>		(RA 3- RA 4)
Consta de siete unidades didácticas, que son:		
UDNº1: El derecho del trabajo		(RA-3)
UDNº2: El Contrato de Trabajo		(RA-3)
UDNº3: La Jornada Laboral.		(RA-3)
UDNº4: El salario y la Nómina		(RA-3)(RA-4)
UDNº5: Modificación, Suspensión y Extinción de la relación Laboral.		(RA- 3)
UDNº6: Participación de los Trabajadores		(RA-3)
UD Nº7: Seguridad Social y Desempleo		(RA-4)

2º: <u>ORIENTACIÓN LABORAL Y HABILIDADES SOCIALES EN LA EMPRESA:</u>		(RA 1- RA 2)
Consta de tres unidades didácticas, que son:		
. U.D.- Nº13: Orientación Laboral.		(RA- 1)
. U.D.- Nº12: Conflictos, Negociación y Equipos		(RA-2)

3º: <u>SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:</u>		(RA 5- RA 6 – RA 7)
Consta de cuatro unidades didácticas, que son:		
UD.Nº8: La Prevención de Riesgos: Conceptos Básicos.		(RA- 5)
UD.Nº9: Factores de Riesgo y su Prevención.		(RA- 6)
UD.Nº10: La Prevención de Riesgos: Legislación y Organización.		(RA-7)
UD N.º11: Emergencias y Primeros Auxilios.		(R.A -7)

Contenidos básicos:

- **Búsqueda activa de empleo: UD 13**
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - El proceso de toma de decisiones.

- **Gestión del conflicto y equipos de trabajo: UD 12**
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en el sector informático según las funciones que desempeñan.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Conflicto: características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

- **Contrato de trabajo: UD 1,2,3,4,,5,6**
 - El derecho del trabajo.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- **Seguridad Social, empleo y desempleo: UD 7**
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

- **Evaluación de riesgos profesionales: UD 8**
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector informático.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

- **Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: UD 9**
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

- **Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: UD 10,11**
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

8.2. Temporalización de contenidos:

He decidido seguir un criterio lineal, no equidistante y homogéneo, es decir, los contenidos de las unidades didácticas tendrán una duración y un espacio distinto dependiendo del grado de dificultad de la unidad didáctica. Se ha realizado la distribución temporal por trimestres y por unidades de trabajo. La primera sesión se dedica a la presentación del módulo profesional y a la evaluación inicial.

De las **96** horas establecidas para el módulo de FOL, se impartirán **3 horas a la semana** en los días: lunes (dos horas) y martes (una hora),distribuyendo aproximadamente el número de sesiones por Evaluaciones en función de los bloques planificados:

Bloque 1º (U.D 1,2,3, 5 y 6)	Primera Evaluación		
Bloque 1º (UD. 4,7) Bloque 2º (UD. 12,13)		Segunda Evaluación	
Bloque 3º (U.D.8,9,10,11)			Tercera Evaluación
Convocatoria Final	Recuperación de los RA pendientes o Mejora de Competencias		

A continuación se establece la relación de las diferentes unidades de trabajo, los Bloques establecidos por la legislación y el número de sesiones asignado a cada una de las unidades de trabajo.

- Durante la **primera Evaluación**, del 15 de septiembre al 22 de diciembre, 15semanas, dedicadas al primer bloque: **Legislación Laboral**, con los temas 1, 2, 3, 5 Y 6. De los periodos lectivos disponibles, tres de ellos serán destinados a pruebas de evaluación, (una para la evaluación **inicial**, en el primer mes, otra **parcial** para las U.D. 1,2 y otro **parcial** para las 3,5,6). Teniendo en cuenta que, en los días cercanos al 6 de diciembre, día de la Constitución Española, le dedicaremos unas actividades relacionadas con el contenido y celebración de la Carta Magna y/o visita al Juzgado de lo Social en Almería.
- En la **segunda Evaluación**, del 8 de enero al 22 de marzo, 11 semanas, será dedicado al primer bloque, el primer **parcial** (UD 4 y 7) y al segundo bloque: **Orientación laboral y Habilidades Sociales en la empresa**, (con las UD 12,13) De los periodos lectivos disponibles, se destinarán 3 periodos para pruebas de evaluación y recuperación. Por un lado, tendrán derecho a realizar una recuperación del trimestre anterior para quienes no lo hayan superado, mientras que para los que lo superaron, se plantean actividades de investigación con el uso de las nuevas tecnologías. Realizaré un **Role Playing** de "Entrevista de Trabajo". Asimismo, en los días cercanos al 28 de febrero trataremos el tema de la autonomía andaluza y el Estatuto de Andalucía y/o tendremos una charla de un Orientador de Andalucía Orienta (empleo 2.0).

- En la **tercera Evaluación**, del 1 de abril al 31 de mayo, 9 semanas, se desarrollará el último bloque sobre **Seguridad y Salud en el trabajo** (de U.D.8,9,10,11). Igualmente se dedicará un periodo lectivo a la recuperación del segundo trimestre. Dedicaremos una sesión a una charla teórico/práctica del "061" sobre "primeros auxilios". A finales de mayo realizaremos la evaluación de este último parcial. Al terminar este trimestre dedicaré una sesión a una **autoevaluación** de la programación, el 31 de mayo, para comprobar si he cumplido tanto los objetivos del currículo como los marcados con el alumnado en sus aprendizajes, motivaciones,...así como en mi práctica docente en el desarrollo de cada unidad didáctica.

Del 3 al 20 de junio, se impartirán la docencia necesaria para aquel alumnado que no haya obtenido los RA en las evaluaciones anteriores, preparándose de esta forma para su posible recuperación. O para la posibilidad de mejora de Competencias, a través de una **convocatoria final** del 15 al 20 de junio.

8.3.- Organización y secuenciación de contenidos:

La técnica que he elegido para organizar los contenidos consiste en la elaboración de secuencias partiendo del carácter **significativo** de los mismos. Es decir hemos de partir de los elementos más simples y generales para ir incorporando progresivamente los contenidos más complejos. La visión general de los contenidos de un determinado nivel de elaboración se va enriqueciendo progresivamente y cuando finaliza la secuencia de aprendizaje, se debe efectuar un **resumen** y una **síntesis**. En el resumen se revisan los contenidos que se han ido incorporando y en la síntesis de establecen las relaciones que los diversos contenidos de la secuencia mantienen entre sí.

Los elementos organizadores serán:

- Legislación Laboral, con las unidades: 1, 2, 3, 4,5 ,6 y 7.
- Orientación laboral y Habilidades Sociales en la empresa, con unidades 12,13
- Seguridad y Salud Laboral con las unidades 8,9,10,11

Las unidades didácticas se desarrollarán según lo establecido anteriormente, empezando con la unidad didáctica nº 1 hasta llegar a la nº 13, dependiendo la duración de cada una del grado de dificultad para adquirir los Resultados de Aprendizaje.

9.- La Evaluación:

9.1.- Desarrollo del proceso de evaluación:

Orden de **29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, siempre que sea posible.

Del estudio de este marco normativo, podemos extraer los principios:

1. **Evaluación continua:** Artículo 2 de la Orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010. Esta característica es una exigencia de todas las normas reguladoras del proceso de evaluación en la Formación Profesional. Esto implica dividir este proceso en las fases desarrolladas en: evaluación inicial, evaluación formativa o procesual, evaluación global o final y evaluación de recuperación.

2. **Evaluación individualizada:** debe valorarse el progreso del alumnado en relación con su situación de partida. La programación no debe ser entendida como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio. Deberá adaptarse a:

- a) Las distintas capacidades del alumnado. Especial atención a la diversidad.
- b) Factores externos, de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal de curso.

3. **Evaluación Criterial:** De cada RA se establecen los diferentes Criterios de Evaluación a partir de los cuales se determinará el nivel de logro de los RA y serán los referentes en la Evaluación. Estará encaminada a determinar lo que conoce (**saber**), lo que es capaz de hacer (**saber hacer**) y su actitud ante lo que conoce, comprender (**saber ser y estar**).

Cada criterio se considera la unidad mínima medible y son las que guían la evaluación de aprendizajes del alumnado.

4. **Evaluación Modular:** Por módulos profesionales. En todo momento se va a mantener una estrecha cooperación con el resto del profesorado. Es importante detectar cualquier anomalía que se esté produciendo.

5. **Evaluación Formativa:** Igualmente se informará al alumnado de su progreso, de los aspectos que tiene que mejorar, con el objetivo de motivarlos hacia el aprendizaje de la materia. Esto es una exigencia contemplada en el art. 3 de la Orden de Evaluación de 29 de septiembre del 2010.

6. Se realizarán varias **sesiones de evaluación** a lo largo del curso académico que fijará la jefatura de estudios del centro conforme al marco normativo. **Informaré** a principio de curso al alumnado, acerca de cómo va a desarrollarse el proceso de enseñanza-aprendizaje y su **proceso de evaluación**, establecido en la programación didáctica,

9.2.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. A continuación, se detallan los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo, contenidos en la Orden de

Currículo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos- profesionales relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, aptitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
<p>2. Aplicar estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

<p>3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos. e Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. g Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. i Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo. j Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b Se han enumerado las distintas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c Se han identificado los distintos regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social. e Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos. g Se han determinado las posibles situaciones de situación legal de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos. d Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno del perfil del Ciclo Formativo. e Se ha determinado la evaluación de riesgos de la empresa. f Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo. g Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos. d Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo. g Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
<p>7. Aplica medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado</p>	<ul style="list-style-type: none"> a Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d Se han aplicado las técnicas de clasificación de

<p>con el Ciclo Formativo.</p>	<p>heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad.</p> <p>e Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín.</p> <p>f Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>
--------------------------------	--

9.3 Secuenciación de la evaluación

Con la secuenciación de la evaluación, hacemos referencia al momento en que vamos a evaluar, pudiendo distinguir las siguientes evaluaciones:

La evaluación inicial, que incluye en primer lugar una prueba escrita inicial de conocimientos que se hará al comienzo del curso escolar, con el fin de poder evaluar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de los contenidos de del módulo, lo que será el punto de referencia para la programación del módulo y el desarrollo del currículo.

La evaluación continua o formativa, se realiza de forma constante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como establece la legislación vigente, con el fin de detectar las posibles dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y poder actuar en consecuencia. Se llevará a cabo mediante el trabajo diario en el aula, durante el proceso de aprendizaje, con la revisión de las actividades, observaciones, respuestas y comportamientos.

La evaluación final o sumativa, con la que se evalúa el producto final del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se comprueba el grado de consecución de los objetivos propuestos, y que se realizará al finalizar las unidades de trabajo y las evaluaciones. Se medirán específicamente los criterios de evaluación desarrollados en cada Unidad de Trabajo. Al ser una evaluación para medición de resultados tiene, asimismo, un **carácter sumativo**.

9.4. Instrumentos de evaluación

Las herramientas para determinar el logro de los RA a través de los criterios de evaluación, recogiendo información cualitativa y cuantitativa sobre el qué y cómo aprende cada alumno/a:

- **Registro de seguimiento individualizado** y de participación en el proceso de enseñanza –aprendizaje en el **Cuaderno del Profesor físico y Cuaderno digital**. A través de la **Observación directa** del trabajo del alumnado, se pueden evaluar, sentido de grupo, trabajo en equipo, sentido de iniciativa emprendedora, hábitos de disciplina, trabajo individual, capacidad de autoaprendizaje, capacidad crítica, rechazo a la violencia en posibles conflictos que puedan surgir, identidad profesional motivadora, creatividad, innovación, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (competencias: art 3 RD 1147/2011).

- Con **actividades y trabajos de clase**; a este respecto, aquéllas que vayan a ser tenidas en cuenta para la evaluación, serán conservadas a efectos de posibles reclamaciones. Serán tenidas en cuenta tanto las **individuales** como las **colectivas**, actividades **TIC, TAC, TEP**, ejercicios, planteamientos de trabajo, utilización de la información, argumentación de las opiniones, dinámicas de grupo, la capacidad de buscar información autónomamente, **resolución de casos prácticos** según los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje. Los instrumentos de evaluación serán a través de **rúbricas** que se elaboraran en función de las tareas/actividades en cada unidad didáctica.

La valoración de los mismos se realizará efectuando una media aritmética entre los distintos casos prácticos, según las rúbricas establecidas, donde se les informará previamente de los aspectos a evaluar, escalas de calificación y niveles de logro, planteados en las distintas unidades que componen resultados de aprendizaje correspondientes.

- Las **pruebas objetivas**, tanto de conocimientos, como prácticas, para verificar el grado de aprendizaje **individual**, adquisición de contenidos, comprensión, claridad de ideas, habilidades y destrezas; pudiendo ser cuestiones de elección múltiple(**Test**), Cuestiones cerradas(**Cortas**), Cuestiones Abiertas(**largas**), Composiciones o Ensayos; se realizará de **forma escrita u oral**, y en cada trimestre deberá desarrollarse al menos una; en todo caso, cada uno de los bloques anteriores contará con una prueba o parte de ella para su evaluación de forma separada al resto de bloques y, posteriormente, será ponderada dicha nota con las actividades y realizaciones llevadas a cabo en dicho bloque. Ello quiere decir que se podrá agrupar en una única prueba varios bloques de aprendizaje, pero serán evaluados de forma separada. Todas las cuestiones o problemas tendrán como referencia los criterios de evaluación correspondientes. Dicha prueba de evaluación constara de partes independientes para cada resultado de aprendizaje, de tal manera que puedan valorarse por separado. Utilizando como instrumento evaluador, **un solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas y orales**. Con este instrumento se pueden realizar:

- ✓ **La autoevaluación**. La autoevaluación, no *equivalente a “autocalificación” por parte del propio alumno/a*, consiste en proporcionarle medios para que averigüe, de forma continuada, qué está aprendiendo y cómo lo está haciendo para poder orientarse en su propio aprendizaje en estos momentos y especialmente cuando desarrolle su actividad profesional futura. Un medio TIC que emplearemos será la plataforma Kahoot.
- ✓ **La coevaluación**. La coevaluación o *“evaluación entre pares”* consiste en que un alumno/a valora el desempeño de otro compañero/a en torno a variables cualitativas y que, en este módulo profesional, se centrarán en los trabajos prácticos. Las variables que analizará cada compañero/a de su otro compañero/a serán las mismas que valoramos nosotros como docentes. Esta coevaluación, no sólo beneficia al alumno/a que la recibe, sino que también facilita a quien la realiza una consolidación de criterios a la hora de evaluarse.
- ✓ **Las pruebas de evaluación del rendimiento logrado**. Las pruebas específicas de comprobación del rendimiento logrado constituyen una técnica de evaluación de carácter sumativo cuya información se complementa con la obtenida con las restantes técnicas que hemos descrito, y que se centran más en el proceso (“evaluación procesual”). Sus modalidades son variadas e incluirán: pruebas sobre aprendizajes teóricos y pruebas sobre aprendizajes prácticos.

Es un módulo de carácter **teórico-práctico** cómo es el módulo de FOL, es importantísimo el desarrollo por parte del alumnado de **procesos de investigación**, así como el manejo de la información con la que se van a encontrar a su salida al mercado laboral. Como ejemplo *“Búsqueda de posibilidades formativas adecuadas a su perfil profesional, establecidas en los programas europeos”*. Debiendo utilizar una **correcta expresión ortográfica y sintáctica** en las pruebas de ensayo. Empleo de terminología y vocabulario adecuados. Localización de la normativa vigente.

En cuanto a **las pruebas Objetivas** se realizarán dos por trimestre, siempre y cuando la materia y el tiempo lo permitan. En ambas pruebas la nota deberá ser igual o superior a un 4,5, para que se pondere con el resto de instrumentos de evaluación. Para aquellas personas que no superen ninguna de las pruebas o que en una de ellas obtengan una nota inferior a 4,5, se fechará una recuperación a la que acudirán con el módulo no superado. En el supuesto de que un alumno o alumna no pueda asistir a una prueba escrita fechada con anterioridad, se pueden dar dos situaciones:

- Si no existe justificante médico o circunstancias graves que lo justifiquen, el examen podrá realizarse en el día fechado por el grupo para la recuperación trimestral. Si la falta de asistencia ha sido en el día de la recuperación trimestral, el alumno o alumna podrá realizar su examen en la convocatoria ordinaria de junio.
- Si existe justificante médico o circunstancias graves suficientemente acreditadas para la no asistencia al examen, el alumno o alumna realizará otra prueba, antes de la recuperación trimestral, en fecha y hora propuesta por la profesora. Si el examen no realizado se tratara de la recuperación trimestral, el alumno o alumna podrá hacerlo antes de la convocatoria ordinaria, en fecha y hora propuesta por la profesora.

Criterios de corrección de las pruebas escritas:

- **Preguntas de desarrollo teórico:** en las **preguntas cortas**, se valorará la concreción de la respuesta y uso adecuado de vocabulario técnico o específico del módulo profesional; en las **preguntas largas**, se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, aspectos técnicos y científicos, la estructura y la conclusión. Se tendrá en cuenta las faltas de **ortografía** en la puntuación.
- **Preguntas de casos prácticos:** se valorará el planteamiento, la resolución y la interpretación de los resultados. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la concreción, la estructura, la resolución y la conclusión en aquellos supuestos prácticos que se deban resolver con la redacción de un texto.
- **Preguntas tipo test:** Varias opciones. Se concretará la corrección de las respuestas correctas y las incorrectas.

Los criterios de corrección anteriormente expuestos, estarán especificados en cada una de las pruebas escritas que se realicen a los alumno/as, así como la nota numérica que se le asigne a cada pregunta.

En cuanto a los otros instrumentos de evaluación (la realización de **trabajos** y exposición, las **actividades**, que incluyen los trabajos individuales, los trabajos en grupo, actividades TIC, y la **observación directa**), se evaluarán mediante un indicador de logro de los criterios de evaluación.

A continuación, realizamos una selección de los niveles de logro de los criterios de evaluación y definimos los indicadores de dichos logros para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno/a en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Niveles de logro	DEFICIENTE	SUFICIENTE	BUENO	EXCEPCIONAL
Indicadores Definición del logro	El criterio no es conseguido en un nivel aceptable	El criterio se consigue en un nivel suficiente	El criterio se consigue en un nivel más que aceptable	El criterio se consigue de forma excepcional

Peso y rúbrica de los criterios de evaluación		Criterios de evaluación
Rúbrica	Deficiente	0,25
	Suficiente	0,5
	Bueno	0,75
	Excepcional	1

9.5. Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación e instrumentos de evaluación

Una vez definido qué se va a evaluar y qué instrumentos usaremos para ello, vamos a detallar cómo se va a realizar esa evaluación. Para ello es necesario establecer las relaciones entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y unidades de trabajo implicadas, así como la ponderación de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación				Unidades de trabajo implicada
Máximo índice de logro 34%	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	7,50%	80%	Actividades	20%	Observación directa	1
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	5,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	1
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	7,50%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	1
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento para la contratación de determinados colectivos.	15,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	2
	e) Se han valorado las medidas establecidas en la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	3
	f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	15,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	5
	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	15,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	4
	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	10,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	6
	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del Ciclo Formativo.	10,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	6
	j) Se ha identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	5,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	3

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación				Unidades de trabajo implicadas
Resultado de aprendizaje 4	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	10,00%	80%	Actividades	20%	Observación directa	7
	b) Se han enumerado las distintas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	20,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7

Programación de FOL 1º DAW

Máximo índice de logro	c) Se han identificado los distintos regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.	5,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7
	d) Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social.	10,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7
	e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	20,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	4
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.	25,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7
	g) Se han determinado las posibles situaciones de situación legal de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	3,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	7,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	7
14%							
	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación			Unidades de trabajo implicadas	
Resultado de aprendizaje 1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo	10,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	8
	b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.	10,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	8
	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	8
	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	15,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	8
	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	20,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	8
	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	10,00%	80%	Actividad	20%	Observación	8
	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	20,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	8
Máximo índice de logro							
12%							

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación		Unidades de trabajo implicadas		
<p><u>Resultado de aprendizaje 2</u></p> <p>Máximo índice de logro</p> <p>10%</p>	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.	15,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	9
	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	10,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	9
	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	9
	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	20,00%	70%	Actividades	30%	Observación	9
	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	10,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	10
	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	10
	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	15,00%	50%	Actividades	50%	Observación directa	10
		Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación		Unidades	
Resultados de aprendizaje	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	10,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	11
<p><u>Resultado de aprendizaje 5</u></p> <p>Máximo índice de logro</p> <p>10%</p>	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	20,00%	90%	Prueba objetiva	10%	Observación directa	11
	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de ellos.	15,00%	90%	Prueba objetivas	10%	Observación directa	11
	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el entorno del perfil del Ciclo Formativo.	15,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	13
	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos de la empresa.	10,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	12
	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.	10,00%	70%	Prueba objetivas	30%	Actividades	13

Programación de FOL 1º DAW

	<i>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Ciclo Formativo.</i>	20,00%	70%	Prueba escrita	30%	Actividades	11
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación			Unidades	
Resultado de aprendizaje 6 Máximo índice de logro 10%	<i>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</i>	20,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	12
	<i>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</i>	10,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	12
	<i>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.</i>	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	12
	<i>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</i>	5,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	12
	<i>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</i>	20,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	12
	<i>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Ciclo Formativo.</i>	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	12
	<i>g) Se ha proyectado un plan de emergencias y evacuación de una empresa del sector.</i>	15,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	11
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Instrumentos de evaluación y ponderación			UNIDADES	
Resultado de aprendizaje 7 Máximo índice de logro 10%	<i>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</i>	20,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	13
	<i>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</i>	10,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	13
	<i>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</i>	25,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	14
	<i>d) Se han aplicado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diferente gravedad.</i>	10,00%	90%	Actividades	10%	Observación directa	14
	<i>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños y la composición y uso de botiquín.</i>	25,00%	70%	Prueba objetiva	30%	Actividades	14
	<i>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</i>	10,00%	70%	Actividades	30%	Observación directa	13

9.6.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica docente.

Además de los aprendizajes del alumnado, serán evaluados los procesos de enseñanza y la práctica docente, a través de unos indicadores establecidos para **la autoevaluación de la propia práctica docente**, donde realizaré una autorreflexión sobre el **logro de los objetivos educativos** del currículo y mis propios objetivos en el desarrollo de la docencia, según lo establecido en el Art.28 del Decreto 327/2010

- ✚ Grado en que se han alcanzado los “RA” correspondientes y por tanto los objetivos previstos.
- ✚ Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- ✚ Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas
- ✚ Idoneidad de la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.
- ✚ Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizaje realizados.
- ✚ Idoneidad de mi trabajo (preparación y organización de las clases, expresión oral...) como docente.

También llevaré a cabo un análisis de **mi formación continua**, adecuando mis conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Motivación/Planificación/Metodología/Evaluación/ Seguimiento.

Asimismo, conviene resaltar la importancia que la propia opinión de los alumnos/as ha de tener en este tipo de evaluación. Los propios alumnos y alumnas, a través de sencillos cuestionarios, asambleas, pueden aportar valoraciones muy útiles para el profesor/a referente a los siguientes aspectos:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Motivación de las actividades realizadas.
- Disposición de materiales apropiados para la ejecución de las actividades.
- Lo que más costó aprender.
- La forma en que se ha trabajado.
- Propuesta para mejorar el trabajo en el aula

10. Criterios de calificación

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la **Orden de Evaluación de Formación Profesional de 29 de septiembre de 2010** en su apartado uno, “La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se expresará en valores numéricos de **1 a 10**, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a **5**”. Para la calificación final, cuando el alumnado tenga una nota superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad, eliminando la parte decimal y aproximando la unidad a la más cercana. De este modo, si la parte decimal fuera igual o inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior. Si esta fuera superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Se considerarán calificaciones positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

10.1.- Calificación trimestral y final:

Como ya se ha mencionado, cada **R.A.** se compone de una serie de **criterios de evaluación**, que definen y concretan lo que el alumnado debe **“saber”**, la adquisición de contenidos, razonar, **“saber hacer”**, comprender y claridad de ideas, **“saber ser”**, para poder medir la evaluación del aprendizaje del alumnado. Teniendo una ponderación con una valoración concreta cada RA y los criterios de evaluación.

De esta manera, y a través de los instrumentos de evaluación, los **criterios de calificación estarán relacionados con los criterios de evaluación**, darán garantías de transparencia al proceso calificador y fortalecerán la función formativa de la evaluación. Se podrá realizar un ajustado diagnóstico de los aprendizajes adquiridos y consiguientemente, diseñar las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, así como los planes de recuperación.

Se considera cada R.A completo como un 100% y este se repartirá entre los diferentes criterios de evaluación en función de la complejidad de las actividades realizadas en cada una de las unidades didácticas para superar cada uno. El alumnado obtendrá una calificación positiva en cada R.A, siempre que la media de sus diferentes criterios llegue a **5**. Una vez alcanzado el R.A la calificación se ponderara según su peso en el trimestre a través de la valoración de las actividades, trabajos y las diferentes pruebas de evaluación.

La calificación de cada **evaluación trimestral** se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas con los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior para cada uno de los criterios de evaluación y siguiendo la ponderación de los resultados de aprendizaje. La evaluación trimestral se entenderá superada cuando sea igual o superior a 5.

Los alumnos con resultados de aprendizaje **pendientes** realizaran en el trimestre siguiente, una prueba de **recuperación** consistente en la contestación de preguntas cortas, resolución de problemas y/o contestación a preguntas con múltiples respuestas. Sera preciso obtener una puntuación superior a 5 para considerar los resultados de aprendizaje adquiridos.

La calificación final del módulo será la suma de las notas ponderadas de cada uno de los resultados de aprendizaje, según los criterios de evaluación de cada RA, en las tres evaluaciones. El módulo será superado con una nota igual o superior a 5 puntos. No se podrá superar si la nota de la suma de los Resultados de Aprendizaje es menor de 5.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN LA EXPRESIÓN ESCRITA

Tal y como se establece en el Proyecto educativo del instituto, los aspectos formales de la expresión escrita serán objeto de valoración por parte de todos los departamentos didácticos en las diferentes pruebas que realice el alumnado.

En la etapa de Bachillerato y de Ciclos formativos se podrá restar hasta 2 puntos de la nota, atendiendo a los errores cometidos en los parámetros siguientes:

-Presentación: márgenes, numeración de páginas, letra clara y legible, limpieza, sin tachones,

bolígrafo adecuado. (-0,25)

- **Redacción:** errores de coherencia y cohesión: estructura con párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación (comas y puntos), concordancia. (-0,75)

- **Ortografía:** faltas ortográficas, tildes, subrayado de títulos de libros, mayúsculas (-0,75).

Se aplicará una penalización de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes.

- **Extensión:** si el texto no se ajusta significativamente a la extensión solicitada (-0,25)

Por decisión consensuada entre los departamentos de formación profesional, se restará hasta 1 punto de la nota de las tareas y de las pruebas escritas por acumulación de faltas de ortografía, con el desglose que se especifica en el plan de centro.

10.2-Plan de actividades de recuperación o de mejora de Competencias del módulo:

Al finalizar la tercera evaluación se realizará el informe individualizado de evaluación. Junto a este, se entregará al alumnado/a el plan de actividades que se llevará a cabo durante el tiempo que resta hasta la evaluación final y con el objeto de recuperar los resultados de aprendizaje que tengan pendientes o de mejora de competencias mejorando las calificaciones obtenidas.

Durante el periodo que va desde las evaluaciones parciales hasta la final contamos con 16 días lectivos. Durante los mismos los alumnos/as realizarán actividades similares a las elaboradas durante el curso, pero insistiendo en los contenidos mínimos establecidos en cada uno de los bloques de contenidos y relacionados con los resultados de aprendizaje pendientes. Decir que durante este proceso el alumnado es la parte activa del proceso, contando con la ayuda individualizada necesaria para resolver cualquier duda que se plantee.

Los alumnos/as al inicio del periodo serán informados del tipo de pruebas que realizarán y la fecha de la misma, así como los criterios de evaluación pendientes.

Al finalizar se realizará una Convocatoria Final consistente en una prueba escrita que constará de cinco preguntas cortas a contestar y resolución de un caso práctico. Tanto para los que tengan alguna evaluación pendiente o de cursos anteriores con este módulo pendiente. Y en el caso de mejora de Competencias un examen tipo test con 40 preguntas referentes a los criterios de evaluación de cada RA del módulo y la resolución de un caso práctico. Con su plantilla de correcciones y rúbricas al respecto.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Siguiendo las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, (aprobada la orden 15 de enero 2021 para los próximos cursos), de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y según la Ley 17/2007, de Educación en Andalucía, establece en su artículo 37 d), dentro de los principios que orientan el currículo: "permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado..." El artículo 69.3.- "la Administración educativa establecerá medidas de acceso al currículo, así como, en su caso, adaptaciones y exenciones del mismo dirigidas al alumnado con discapacidad".

Programación de FOL 1º DAW

Por su parte El Real Decreto **1147/2011**, establece. - “que los centros de formación profesional desarrollaran los currículos de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten alguna discapacidad...”

El Decreto **436/2008**, para Andalucía , que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forman parte del sistema educativo, en su artículo **17** establece las medidas de acceso al currículo para alumnado con discapacidad: “A fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de las enseñanzas de formación profesional inicial”.

En primer lugar, cabe mencionar que antes de aplicar cualquier medida de atención a la diversidad en el aula, se tendrá presente lo establecido en el Proyecto Educativo, elaborado para responder a las diferentes necesidades educativas que presenta su alumnado. Este, debe ser fruto del trabajo y de la reflexión conjunta y planificada de todo el centro: profesorado, órganos de gobierno, órganos de participación en el control y gestión y órganos de coordinación.

Al estar presentes alumnos extranjeros en el aula, se facilitará, con carácter general y como elemento previo, una rápida y eficaz integración en el ambiente del grupo clase y en el Centro en general, creando grupos de trabajo en los que se integre el alumno/a y pueda participar como uno más. Favoreciendo un ambiente de cordialidad y cooperación dentro de clase, teniendo presente y preservando sus peculiaridades culturales, evitando en lo posible todo tipo de desigualdades con los compañeros, y todo ello guiado por el sentimiento de rechazo hacia cualquier situación xenófoba o racista. Se trata de un grupo heterogéneo, formado por alumnos y alumnas de distinta procedencia, con distinta motivación, con diferentes ritmos de aprendizajes e incluso con distinto grado de madurez.

La programación será la misma para todo el alumnado, pero se incorporará un conjunto de estrategias y recursos que, de forma preventiva, asuman las diferencias en el grupo. Entre ellas podemos mencionar:

1.- **Actividades de motivación:** Se desarrollarán actividades con recursos multimedia que motiven a nuestro alumnado por las enseñanzas de este módulo. Con estas actividades procuraremos fomentar en ellos la creatividad, la innovación y el interés por profundizar en aspectos relacionados con la informática y mecanismos de inserción laboral.

2.- **Actividades de apoyo y refuerzo.** Es posible encontrarnos con alumnos/as con dificultades para alcanzar un ritmo de aprendizaje adecuado, bien por carencia de conocimientos básicos, o bien por baja motivación, interés... En este caso, insistiré básicamente en los contenidos mínimos de cada Unidad didáctica, planteando actividades de refuerzo. Para conseguirlo fomentaremos en el alumnado la práctica de elaboración de resúmenes y esquemas, en los que queden claras las ideas y líneas principales y, sobre todo, su importancia práctica a través de ejemplos observados de la realidad más próxima y medios de comunicación. En la medida de lo posible se prestará una atención más individualizada, sobre todo en la elaboración de actividades. Así iré comprobando el grado de asimilación de contenidos y conseguir marcar las pautas a seguir en el proceso de aprendizaje. Asimismo, tendré en cuenta un conjunto de recursos didácticos y pedagógicos (materiales alternativos, actividades variadas, propuesta de flexibilización de contenidos, etc.) para atender a estos alumnos/as con características distintas, disponibles en el departamento F.O.L.

3.- Para aquellos alumnos/as con un mayor ritmo de aprendizaje, propondré actividades de profundización, ampliación de contenidos utilizando las TIC, consultando la Jurisprudencia,

realizando simulacros con la webgrafía facilitada o proponiendo la resolución de casos prácticos más complejos o técnicas de investigación que favorezca la integración de alumnos y alumnas con diferentes características, teniendo en cuenta que los alumnos/as aprenden mejor cuando lo hacen acompañados. La formación de estos equipos permitirá atender a la diversidad, y a la vez, favorecerá interacciones interpersonales similares a las que se producen en el mundo laboral.

Con estas medidas de atención a la diversidad, conseguiremos:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía del alumnado/a.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales

Clasificación de Actividades atendiendo al número de participantes:

<u>AGRUPAMIENTOS</u>	<u>FUNCION Y OBJETIVOS</u>
<p>Trabajo Individual</p> <ul style="list-style-type: none"> . Realizar cuadro sinóptico de un tema. . Búsqueda de información en diferentes fuentes: prensa, normativa, web... . Resolver ejercicios. 	<ul style="list-style-type: none"> . Favorecer trabajo autónomo. . Se fomenta la originalidad, el esfuerzo y la creatividad . Favorecer la capacidad de pensar, actuar y toma de decisiones por uno mismo (Objetivo general de FP)
<p>Grupo pequeño</p> <ul style="list-style-type: none"> . Realizar un trabajo entre 2 o 3 compañeros sobre una temática y exponerlo 	<ul style="list-style-type: none"> . Dominar técnica de trabajo cooperativo. . Desarrolla la capacidad de reflexión, escucha y respeto, aprovechando los conocimientos y la experiencia de los compañeros.
<p>Grupo Medio</p> <ul style="list-style-type: none"> . Role playing entre 3 o 4 compañeros realizando una entrevista de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> . Favorecer grupos de discusión que ayuda a los alumnos a formular sus propias opiniones. . Se estimula la escucha activa, guardar turnos de intervención, respeto a los demás...
<p>Grupo Clase</p> <ul style="list-style-type: none"> . Proponer debates, dinámicas de grupo, charlas de técnicos, foros en Moodle Centro, colgar información de actualidad en Padlet y comentarlo en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> . Favorecer el trabajo en equipo. . Debate: Desarrolla la capacidad crítica. . Dialogo simultáneo: Estimula la participación del grupo. . Entrevista o Consulta Pública: Intercambiar ideas y opiniones, actualizar temas y obtener información oral de un experto.

12.- Materiales y Recursos didácticos

12.1.-Recursos:

Nuestro módulo se impartirá en un **aula polivalente** del Ciclo Formativo, donde dispondremos de los siguientes medios:

- Ordenadores, acceso a internet, red wifi, Aplicaciones(APPS)
- Videoprojector y pantalla (visualizaremos películas por bloque temáticos)
- Pizarra digital (expondrán presentaciones Prezi, Genially, Canva)
- Usos de TIC, TAC, TEP(Drive, Gmail, Linkedin, Redes Sociales, Prensa digital y boletinesde noticias laborales, programas Emplead@s, blogs de FOL.)
- Padlet, nuestro corcho virtual (Pinterest,actualidad , reformas...)

- Videojuegos FOL Planet 2, Kahoot, trivial educativos.
- Impresora HP Laserjet 1300.
- Convenio Colectivo provincial de informática.
- Estatuto de los Trabajadores, RDL 2/2015.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Constitución Española de 1978.
- Ley 8/2015 de la Seguridad Social.
- Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Prensa especializada. Libros de lectura, Jurisprudencia

➤ **Webgrafía:**

Será esencial en nuestra actividad docente el uso y aprovechamiento de la posibilidad que nos ofrece nuestro centro. Nos referimos al AULA VIRTUAL www.juntadeandalucia.es/averroes/iespabloneruda: página web del instituto, en el que podremos colgar materiales complementarios, enlaces a páginas interesantes, etc. Además, al inicio del curso se irá consultando las distintas páginas web que mostramos a continuación:

www.seneca.es, www.mites.gob.es, www.seg-social.es, www.insst.es
www.sepe.es, www.sistemanacionaldeempleo.es/mapa_ccaa.htm, www.juntadeandalucia.es/empleo, www.ine.es, www.europa.eu.int, www.educoweb.com, www.infoempleo.es, www.infojobs.es, www.empleo.gob.es/, www.tusalario.es, www.prevention-world.com, www.imagenesdeprevencion.com, www.primerosauxilios.org, www.ayto.almeria.es
www.sae.es, www.padlet.es

➤ **Libro de Texto:**

En cuanto al libro de texto, cabe señalar que el departamento de Formación y Orientación Laboral ha seleccionado “tulibrodefp” para el módulo de Formación y Orientación Laboral, que presenta una estructura adecuada a los conocimientos que el alumnado va a adquirir, contando con una amplia diversidad de ejemplos, casos prácticos resueltos, así como todo tipo de ejercicios atendiendo al grado de dificultad, de tal manera que favorece a la atención a la diversidad. A ello hay que añadir que se incluyen una serie de actividades que implican el uso de las nuevas tecnologías y ejercicios de autoevaluación a favor de un mayor autoaprendizaje.

➤ **Bibliografía de Aula.**

Convenio colectivo de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública. Aplicable al sector de Informática.

Manual Práctico de Cotizaciones del MTES. Madrid 2021.

Legislación Social Básica. Editorial Civitas . Madrid 2020

Prevención de Riesgos Laborales, Editorial Tecnos. Madrid. 2021.

Modelos Oficiales de afiliación, altas y bajas a la Seguridad Social.

Guía Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Revistas especializadas, nacionales, locales, internacionales, Videos.

➤ **Bibliografía del Departamento:**

- El Estatuto de los Trabajadores: Texto comentado y concordado con legislación complementaria. Jon Barrenechea y Miguel A. Ferrer, Ediciones Deusto. Bilbao, La última modificación: Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, LGSS.
- Nóminas y Seguros Sociales 2022. Miguel A. Ferrer López, Ediciones Deusto,

- Memento Práctico Social. Francis Lefebvre. Madrid. 2019.
 - Compendio de Derecho Laboral de Jesús Cruz Villalón.
 - El Derecho del Trabajo de Montoya Melgar.
 -
 - Enciclopedia Jurídica- Código Laboral: Estatuto de los Trabajadores, la Ley Procedimiento Laboral, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la LISOS- elaborado por LA LEY grupo Wolters Kluw
- **Fuentes Pedagógicas:**
- Martin, E. y Coll- Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Edebé.
 - Monereo, C.- Estrategias de Enseñanza y aprendizaje. Edebé.
 - Newman, D., Griffin, P. y Cole, M. – La zona de construcción del conocimiento. Madrid.
 - Ausubel, D. – Adquisiciones y retenciones del conocimiento.

12.2. Tratamiento de la lectura y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Desde el módulo de FOL, se llevarán a cabo una serie de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, así como la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

La lectura como parte de la expresión oral y escrita estará presente permanentemente en la mecánica del módulo, y en el trabajo diario del mismo. Habitualmente habrán de acceder a información escrita para completar contenidos, analizar textos y leer noticias de actualidad para su posterior análisis valorativo. Se pretende incrementar la comprensión crítica también de los medios de comunicación. Usaremos la plataforma Padlet, para que busquen información y la expongan en clase.

Las tecnologías de la información y la comunicación Actividades **TIC**, no sólo incorporando las herramientas sino también con una metodología diferente, más acorde con su uso, dando lugar a las denominadas **TAC** y **TEP**: Consistirán en distintas técnicas para buscar, analizar, sintetizar, participar en la información mediante el uso de las Tecnologías y los recursos web y su aprendizaje y conocimiento, constituyen un recurso didáctico muy importante en la educación en general y en la Formación Profesional en particular, es por ello que vamos a utilizarlas en el aula para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, puesto que aportan ventajas que destacamos a continuación (Cabrero Almenara, 2015):

- Favorecen la autonomía y el autoaprendizaje del alumnado.
- Favorecen la interacción con los compañeros y con el profesor (aprendizaje cooperativo).
- Aumentan considerablemente la motivación del alumnado.
- Proporcionan momentos de ocio.
- Desarrollo de la iniciativa.

En esta programación vemos imprescindible hablar de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de cómo planificamos con nuestro alumnado. Concretamente serán clave en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje los siguientes recursos relacionados con las TIC que utilizaremos en el aula:

- Utilización de **Google Drive** como instrumento de coordinación y contacto continuo con el alumnado.

- Realización de actividades que conlleven la aplicación y uso de las Tics para la resolución de las **nóminas** planteadas, intentando que sean lo más reales posibles, puesto que les servirá en su inserción laboral.
- **Simuladores**, son recursos informáticos de cálculo para la resolución de actividades como programas de **autocálculo** de la prestación de jubilación, simuladores de programas de autocálculo de prestación por desempleo.
- Utilización del **cuaderno digital del profesor** a través del **Programa Séneca** como herramienta clave para el seguimiento y evaluación continua y formativa del alumnado. U otro soporte digital.
- **Padlet**: consiste en hacer pizarras, documentos y páginas web de gran belleza, fáciles de leer y donde sea divertido participar, mediante la consulta de determinadas noticias que vayan realizando el alumnado.
- **Kahoot**: con esta plataforma puedo crear cuestionarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea más dinámico y divertido. El alumnado refuerza su aprendizaje jugando e incrementa su interés y motivación concursando individualmente o en grupo.
- **MOODLE CENTRO ALMERIA**: Se podrían realizar videollamadas y/o múltiples usos al otro lado de la pantalla: dar clases, conferencias, realizar reuniones. Contactaremos con profesionales del sector para que desde su propio centro de trabajo nos dé una charla sobre su actividad laboral

Los alumnos favorecen y refuerzan su aprendizaje con los usos de las nuevas tecnologías, con la creación de murales, actividades colaborativas, juegos interactivos, debates, charlas online. Incrementando su capacidad de:

- Creatividad e Innovación: creando actividades, proyectos originales.
- Comunicación y Colaboración: debates de grupo y explicaciones de profesionales de cualquier parte del mundo, con amplitud de conocimientos)
- Proactividad: se propondrán actividades que fomenten la búsqueda activa de información y favorezcan su agilidad mental creando sus propias ideas.
- Investigación y búsqueda: de información, ordenándola, priorizándola.

Respecto las medidas para mejorar la expresión escrita, tanto en las pruebas escritas como en las actividades diarias de clase y los trabajos realizados por las alumnas y alumnos se prestará especial atención a la correcta escritura, así como al uso de una terminología específica y adecuada.

En cuanto a las medidas para mejorar la expresión oral, se realizarán exposiciones orales de trabajos, proyectos y/o informes, se realizarán debates e intervenciones en clase y se trabajará un vocabulario específico del módulo.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Realizaremos distintas **actividades complementarias** relacionadas con la Educación en valores. Para motivar la reflexión sobre varios temas:

- a) Día Internacional contra la Violencia de Género, 25 de Noviembre: se propondrá el análisis de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
- b)) Día de los **Derechos Humanos**, 10 de diciembre: por grupos leerán las disposiciones relativas

al trabajo que se recogen en la Declaración de los Derechos Humanos.

c)) Día de la Paz, 31 de enero.

d)) Día de **Andalucía** ,28 de febrero: repasaremos las mejoras legislativas dentro de nuestra comunidad.

e)) Día Internacional de la **Mujer** ,8 marzo: debate sobre las diferencias salariales.

f)) Día Mundial de la **Salud**, 7 de abril: mesa redonda con expertos en prevención de riesgos laborales, para que expongan los altos índices de siniestralidad en nuestro país.

g)) Día Internacional de los Trabajadores, 1 de mayo: veremos artículos de la **Constitución Española**, el Estatuto de los Trabajadores y la Organización Internacional del Trabajo, que recogen derechos laborales.

h)) Día de **Europa**, 9 de mayo: aprovecharemos para la hablar de la importancia de pertenecer a la Unión Europea y sus beneficios para España.

En la segunda evaluación, y con motivo de la celebración del **Día Escolar de la No Violencia** y la **Paz**, visualizaremos un video de RTVE sobre la Violencia de Género en España y posterior coloquio en clase.

Como **actividades extraescolares** el departamento de F.O.L. ha propuesto:

- Se propone en el mes de octubre, una salida a Málaga para presenciar el campeonato de **Andalucía Skills**, en el IES La Rosaleda. Al participar un alumno del centro, llevaremos al alumnado para que conozcan el campeonato. También visitaremos una empresa: **“Polo digital”**, especializada en tecnología digital.

Objetivos: Identificar capacidades y competencias del Título y contextualizarlas en el mercado laboral. Fomentar la reflexión y autoevaluación sobre las competencias, fortalezas, objetivos, áreas de mejora y deseos. Motivar al alumnado hacia sus metas y propósitos.

- En el desarrollo de la Unidad Didáctica nº4 y 5, en la extinción del contrato de trabajo, propondré la visita a los **Juzgados de lo Social/ FOGASA** de la provincia, donde tendremos concertado una cita con un letrado que comentará las fases y requisitos de un proceso laboral, asistiendo a un juicio por despido improcedente.

Objetivos: Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. Conocer la protección judicial en caso de incumplimiento. Identificar los mecanismos de defensa en materia laboral para ejercer sus derechos y obligaciones según la legislación laboral vigente. Entender e interpretar la legislación propia del marco de las relaciones laborales y Realizar aprendizajes significativos que aumenten su capacidad de comprensión.

- **Visita al Servicio Andaluz de Empleo “SAE”/** o nos visitaran para que un representante nos dé una charla de orientación vocacional y profesional, comentándonos los nuevos yacimientos de empleo, y las zonas donde tiene más inserción laboral la rama propia de este ciclo y las diversas oportunidades de empleo tanto a nivel nacional como europeo.

Objetivos: Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional. Ser capaces de tomar decisiones de forma autónoma y responsable y facilitarles una inserción activa, responsable y crítica en la vida social-

- En el tercer trimestre visitaremos o nos visitará **el 061**, donde nos darán una charla y unas

prácticas de “primeros auxilios” “RCP”, uso del DEA y más técnicas,(fundamentales para la vida profesional y personal). Podría ser sustituido por actuaciones entre propio alumnado del centro del CFGM CAE, que explicarán y realizarán simulaciones de RCP al alumnado de éste ciclo.

Objetivo: Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente. Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas. Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc. Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud.

14- Participación en Planes, Programas y Proyectos del Centro

Se participará activamente en los diferentes Planes y Proyectos del Centro, entre los que se encuentran:

- Programa Inicia.
- Programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa.
- Programa Forma Joven.
- Plan de Convivencia Escolar.
- Escuela Espacio de Paz.
- Prevención de la Violencia de Género.
- Plan de igualdad de género en la educación.
- Programa Aula Cine.

Esto incluye la participación en actividades relativas entre otros al Día de Andalucía o el Día de la Mujer, que se relacionarán con los aspectos del módulo de Formación y Orientación Laboral.

15.- Interdisciplinariedad.

Según lo establecido en la **Orden de 16 de julio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, en su artículo **5.2.** establece que : “El equipo educativo responsable del desarrollo del ciclo formativo del Título Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web, elaborará de forma **coordinada las programaciones didácticas** para los módulos profesionales, teniendo en cuenta la adecuación de los diversos elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título”.

En el artículo **9** nos enuncia que se deberá tener en cuenta que una parte de los contenidos de los módulos de Formación y orientación laboral y de Empresa e iniciativa emprendedora pueden encontrarse también en otros módulos profesionales , por tanto, los **equipos educativos** correspondientes, antes de elaborar las programaciones de aula, recogerán la circunstancia citada anteriormente, delimitando de **forma coordinada** el ámbito y/o nivel de profundización adecuado para el desarrollo de dichos contenidos, con objeto de evitar al alumnado la repetición innecesaria de contenidos. Como ocurre con el módulo de F.O.L. y los módulos profesionales de Diseño de interfaces Web y Entornos de desarrollo, que tratan la prevención de riesgos laborales

